

POSADAS, 05 JUN 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Antropología, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **simple**, para la **"COMISION 1"** de la asignatura con diferentes denominaciones según la carrera a la que corresponda **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL"** para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas (**2º Año-Anual**), Licenciatura en Bibliotecología (**4º Año-Anual**); **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA"** para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (**3º Año- Anual**) y **"METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL"** para las carreras de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (**2º Año- Anual**); Técnico en Investigación Socioeconómica (**2º Año- Anual**) y **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION"** Licenciatura en Turismo (**3º Año- Anual**), de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la **"COMISION 1"** de la asignatura con diferentes denominaciones según la carrera a la que corresponda **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL"** para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas (**2º Año-Anual**), Licenciatura en Bibliotecología (**4º Año-Anual**); **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA"** para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (**3º Año- Anual**) y **"METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL"** para las carreras de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (**2º Año- Anual**); Técnico en Investigación Socioeconómica (**2º Año- Anual**) y **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Lic. En Turismo (3º Año- Anual)**, de esta Facultad. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

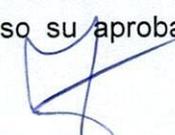
QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 01 de octubre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Antropología y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN HCD N° 189.


Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

05 JUN 2025
POSADAS,

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 671**, llevada a cabo el día 3 de octubre de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la **"COMISION 1"** de la asignatura con diferentes denominaciones según la carrera a la que corresponda **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL"** para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas (**2°Año-Anual**), Licenciatura en Bibliotecología (**4°Año-Anual**); **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA"** para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (**3°Año- Anual**) y **"METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL"** para las carreras de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (**2°Año- Anual**); Técnico en Investigación Socioeconómica (**2°Año- Anual**) y **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Lic. En Turismo (3°Año- Anual)**, de esta Facultad.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la **"COMISION 1"** de la asignatura con diferentes denominaciones según la carrera a la que corresponda **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL"** para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas (**2°Año-Anual**), Licenciatura en Bibliotecología (**4°Año-Anual**); **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA"** para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (**3°Año- Anual**) y **"METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL"** para las carreras de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (**2°Año- Anual**); Técnico en Investigación Socioeconómica (**2°Año- Anual**) y **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Lic. En Turismo (3°Año- Anual)**, de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 189.

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Mgter. ZULMA FARJANO CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS,

ANEXO I

05 JUN 2025

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	“METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL”/ “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA/ “METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”/ “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” (Comisión 1- Anual)	<ul style="list-style-type: none">▪ Licenciatura en Antropología Social▪ Licenciatura en trabajo Social▪ Profesorado en Ciencias Económicas▪ Licenciatura en Bibliotecología▪ Licenciatura en Turismo▪ Licenciatura en el tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica▪ Técnico en investigación Socioeconómica

RESOLUCIÓN HCD N°

189


Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM

POSADAS,

05 JUN 2025

ANEXO II

“METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL”/ “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA”/ “METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”/ “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” (Anual-Comisión 1) UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de: Licenciatura en Antropología Social, Licenciatura en trabajo Social, Profesorado en Ciencias Económicas, Licenciatura en Bibliotecología, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en el tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en investigación Socioeconómica.

Perfil:

- 1.- Título de grado de Profesor o Licenciado en Ciencias Antropológicas u otras ciencias Sociales.
- 2.- Acreditar trayectoria en actividades de investigación científica y/o en equipos interdisciplinarios no excluyente.
- 3.- Poseer experiencia docente universitaria de DOS (2) años como mínimo.

RESOLUCIÓN HCD N°

189




Mtra. MARIANA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNM

POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO III

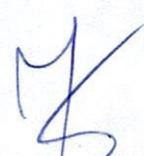
“METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL”/ “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA”/ “METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”/ “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” (Anual-Comisión 1) UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de: Licenciatura en Antropología Social, Licenciatura en trabajo Social, Profesorado en Ciencias Económicas, Licenciatura en Bibliotecología, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en el tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en investigación Socioeconómica.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- a) Teoría y datos den la investigación social; b) el método hipotético/deductivo; c) estructura tripartita de los datos; d) selección de problemas de investigación y formulación de hipótesis; e) tipos de investigación; f) tipos de variables, indicadores e índices; g) construcción de escalas; h) instrumentos de recolección de datos; i) uso de muestras; j) análisis de datos; k) presentación de los resultados.

RESOLUCIÓN HCD N° 189.-


Mgter. ZUIMA FARINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM

POSADAS,

ANEXO IV

05 JUN 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL”/ “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA”/ “METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”/ “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” (Anual-Comisión 1)
 UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de: Licenciatura en Antropología Social, licenciatura en trabajo Social, Profesorado en Ciencias Económicas, Licenciatura en Bibliotecología, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en el tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en investigación Socioeconómica.

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
DOMINGUEZ, Claudia	D.N.I. Nº 29.319.953	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
HOJMAN, Gastón	D.N.I. Nº 21.475.504	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
ZULPO, Romina	D.N.I. Nº 23.258.519	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: BOJARYN, Ingrid	D.N.I. Nº 40.984.341	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. ARELLANO, Diana Mabel	D.N.I. Nº 18.544.990	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
ALVAREZ, Néstor	D.N.I. Nº 17.980.242	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
NIELA, Gloria	D.N.I. Nº 12.207.432	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: GONZALEZ, Francisco	D.N.I. Nº 38.310.529	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD Nº _____

189


 Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 FHyCS-UNaM